

Barcelona,  
21 Noviembre 2000

Ref. **Hechos Relevantes: amortización acciones propias (autocartera)**

En mi calidad de Secretario del Consejo de Administración de "Industrias del Acetato de Celulosa, S.A." (INACSA), y en relación con la amortización de acciones propias (autocartera) y la subsiguiente reducción de capital, paso a comunicarles lo siguiente:

I) **Junta General de Accionistas de 28 junio 2000**. El 26 de mayo pasado se envió a la "CNMV" copia del anuncio de convocatoria de la Junta General de accionistas de "INACSA", que se convocaba para el 28 junio 2000. Como **Documento Anexo nº. 1**, adjunto fotocopia del anuncio publicado en el BORME nº. 104 de 2 junio 2000.

II) **Información enviada a la "CNMV" en el Informe de "INACSA" correspondiente al 1er. semestre 2000**. En la información de "INACSA" correspondiente al 1er. semestre de 2000 (presentada el 1/09/2000), en el "Documento XI: Anexo explicativo hechos significativos", se indicaba:

A) Que el 6 abril 2000 por escrito presentado en la Delegación de Catalunya de la "CNMV" (nº. 20002394 de Entrada), se comunicó la compra de 60.784 acciones propias con lo que la autocartera pasó a ser de 62.671 acciones.

B) Que la Junta General de Accionistas de "INACSA" celebrada el 28 junio 2000 acordó textualmente: **Amortitzar les 62.671 accions pròpies que "INACSA" té en autocartera el dia 28 juny 2000, dia de la Junta General, via reducció de capital; amb el que el capital social d'"INACSA" quedarà finalment establert en 2.761.645 euros, representat per 552.329 accions de 5 euros de valor nominal cadascuna. Es delega l'execució de l'amortització i la reducció de capital en el Consell d'Administració, per que vagi formalitzant l'operació en el termini màxim d'un any a comptar de la respectiva data d'adquisició de cada lot d'accions pròpies que avui té "INACSA" en autocartera.**

Con carácter efectivo se amortizaron 1.887 acciones en la propia Junta de 28 junio 2000, quedando pendiente de ejecución, por el Consejo de Administración, la amortización de las restantes 60.784 acciones.

Como **Documento anexo nº. 2** se adjunta copia del Acta de la Junta General de accionistas de "INACSA" de 28 junio 2000. También se adjunta como **Documento anexo nº. 3** texto del Acta de la Junta traducido al castellano.

III) **Ejecución de la delegación conferida por la Junta de accionistas, por parte del Consejo de Administración en la reunión del día 10 noviembre 2000.** El Consejo de Administración de "INACSA" en su reunión de 10 noviembre 2000, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de accionistas de 28 junio 2000, acordó ejecutar la amortización de las 60.784 acciones, procediendo a la subsiguiente reducción de capital.

El capital de "INACSA" quedó establecido en la cifra de 2.761.645 euros, representado por 552.329 acciones de 5 euros de valor nominal cada una.

Se adjunta como **Documento Anexo nº. 4** certificación literal de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración de 10 noviembre 2000. También se adjunta como **Documento Anexo nº. 5** texto del certificado traducido al castellano.

IV) **Publicación del acuerdo de amortización de acciones vía reducción de capital.** En cumplimiento de lo establecido en el artº. 76, en relación con el artº. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) el anuncio exigido reglamentariamente se publicará en el **Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME)** y en dos periódicos de Barcelona.

Se adjunta como **Documento Anexo nº. 6** copia del anuncio que se entrega a la Agencia de Publicidad para su publicación en el "BORME", y en los periódicos de Barcelona "AVUI" y "LA VANGUARDIA", del lunes 27 de noviembre de 2000. También se envía el anuncio a la **BOLSA DE BARCELONA**, para su reglamentaria publicación.

IV) **Otorgamiento de la escritura pública.** Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios, se otorgará la correspondiente escritura pública de amortización de las 62.671 acciones (1.887 acciones por acuerdo de la Junta y 60.784 acciones por acuerdo del Consejo) y de subsiguiente reducción de capital. Se enviará copia de la escritura a la "CNMV".

Una vez inscrita la escritura en el Registro Mercantil de Barcelona, se comunicará a la "CNMV" la referencia a la inscripción registral.

Me tienen a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Fdo. **Josep Motta Querol**

## INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A. (INACSA)

### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general de señores accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el despacho profesional del Secretario del Consejo de Administración, señor Josep Motta (Gran Via de les Corts Catalanes, número 684, entresuelo derecha, de Barcelona), el día 28 de junio de 2000, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 29 de junio de 2000, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 1999, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2000.

Cuarto.—Amortización de las acciones propias en autocartera, mediante la reducción del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para la compra de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75, y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Designar las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas la documentación relativa a las cuentas anuales, el informe de gestión, la aplicación del resultado y el informe de los Auditores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio 1999; así como el informe de los Administradores sobre los puntos cuarto y quinto del orden del día. Toda dicha documentación podrá ser consultada por los accionistas en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que acrediten, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 11, letra B, piso 4.º, puerta 1.º, de Barcelona, la inscripción de las acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 29 de marzo de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Motta Querol.—31.918.

**TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DEL TEXTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA I EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS D'INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A." (INACSA), CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2000**

---

En la ciudad de Barcelona, a les doce horas del día veintiocho de Junio de dos mil, se reúnen, en el Despacho profesional del Secretario del Consejo, Don JOSEP MOTTA, situado a la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº. 684, entlo. dcha, los Señores Accionistas de "INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A." (INACSA), para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, previamente convocada.

Ocupa la Presidencia de la Junta, Don FACUND VIDAL BAILIN, actuando de Secretario, el que suscribe, Don JOSEP MOTTA QUEROL, que son Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración.

Por indicación del Sr. Presidente, se comprueba la LISTA DE ASISTENCIA, resultando que asisten 15 accionistas, titulares de 89.600 acciones, que representan, a su vez, 50 accionistas, titulares de 302.542 acciones; lo que significa que, en junto, concurren, entre presentes y representados 65 accionistas titulares de 392.142 acciones, lo que equivale al 63'763% del capital social (615.000 acciones al portador, de 5 euros). Se procede a archivar la LISTA DE ASISTENCIA, firmada por el PRESIDENTE, junto con el suscrito SECRETARIO.

A continuación el Presidente, Sr. VIDAL, indica que la convocatoria de la presente Junta, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) nº. 104, de 2 de Junio de 2000 y en el diario "AVUI", de Barcelona, del día 2 de junio de 2000 (con nota aclaratoria publicada el 6 de Junio).

El Sr. Presidente, indica que concurre más del 50% del capital, previsto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales y el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder constituir la Junta General en primera convocatoria y acordar la amortización de acciones propias en autocartera a través de la reducción de capital y la autorización por la adquisición de acciones propias, por lo que se declara validamente constituida la Junta General y abierta la sesión.

Asisten a la presente Junta los CONSEJEROS, Señores Don FACUND VIDAL I BAILIN (Presidente); Don RAFEL BEL I FONT; Don RAFEL PICH-AQUILERA; Don ANTONI BATLLE I FORNELLS y Don RAMON-IGNASI DURANY BADA.

La presente Junta General se ha convocado bajo el siguiente orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1999, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

- 2º.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3º.- Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio del 2000.
- 4º.- Amortización de las acciones propias en autocartera, a través de la reducción del capital social, y modificación subsiguiente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 5º.- Autorización para la compra de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6º.- Designar las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.
- 7º.- Aprobación del Acta de la Junta.

El Sr. Presidente, entra en los puntos 1º y 2º del Orden del día: 1º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1999, así como de la propuesta de distribución de beneficios; y 2º) Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

El Presidente, Sr. VIDAL BAILIN lee, en voz alta: el Informe de Gestión 1999 y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1999. Los asistentes disculpan la lectura de los otros documentos.

Se hacen algunas preguntas por los asistentes, que se aclaran por el Sr. Presidente.

No se solicita por los accionistas que han intervenido, que se haga constar en Acta ninguna manifestación.

A continuación a propuesta del Sr. Presidente, los reunidos adoptan por unanimidad, los siguientes acuerdos:

***Aprobar las cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 1999, disponiendo que el beneficio neto de 405.747.105 pesetas después de impuestos, y de deducir las atenciones estatutarias (como gastos del propio ejercicio de acuerdo con el vigente Plan Contable), se distribuya: a dividendo de las acciones la cantidad total bruta de 76.745.543 ptas; 10.077.390 ptas a "Reserva Legal" y el resto de 318.924.172 ptas a "Reserva Voluntaria".***

***El dividendo de 124'79 ptas brutas por acción, equivalente a 0'75 euros, representa el 15% del total capital social de 3.075.000 euros, computada la cifra aumentada por acuerdo de la Junta de accionistas de 25 junio 1999.***

***El dividendo de 124'79 pesetas pasa a ser de 138'949 pesetas brutas por acción, al atribuirse proporcionalmente entre el resto de acciones, la parte de dividendo corresponde a las 62.671 acciones que la Sociedad tiene en autocartera.***

***El Dividendo se hará efectivo a los Sres. Accionistas, a partir del día 3 de Julio de 2000.***

***También se acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión del Consejo de Administración.***

Se pasa al tercer punto del orden del día: "Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio del 2000".

A propuesta del Sr. Presidente los reunidos acuerdan, por unanimidad: *Reelegir para el ejercicio 2000 a los Auditores de Cuentas de la Sociedad "SPASA AUDITORÍA, S.A.", domiciliada en Barcelona, Vía Augusta, n.º. 94, 5º1º, NIF A/08/646218. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 20.367, Libro de la Sección de Sociedades, Hoja B-5.262, Folio 96, Inscripción 5º.*

Se pasa al Punto 4º del Orden del día, sobre " Amortización de las acciones propias en autocartera, a través de la reducción del capital social, y modificación subsiguiente del artículo 5 de los Estatutos Sociales".

A propuesta del Sr. Presidente, y previa lectura del Informe redactado por los Administradores el 29 marzo 2000, los reunidos adoptan, por unanimidad el siguiente acuerdo:

*Amortizar las 62.671 acciones propias que "INACSA" tiene en autocartera el día 28 junio 2000, día de la Junta General, vía reducción de capital; con el que el capital social de "INACSA" quedará finalmente establecido en 2.761.645 euros, representado por 552.329 acciones de 5 euros de valor nominal cada una. Se delega la ejecución de la amortización y la reducción de capital en el Consejo de Administración, para que vaya formalizando la operación en el término máximo de un año a contar de la respectiva fecha de adquisición de cada lote de acciones propias que hoy tiene "INACSA" en autocartera.*

*Con carácter efectivo, se amortizan en este acto 1.887 acciones propias de "INACSA" adquiridas hace más de un año; consecuentemente se reduce el capital social en la cuantía 9.435 euros; equivalente a 5 euros de valor nominal por las 1.887 acciones que se amortizan.*

*La redacción del artículo 5º de los Estatutos sociales queda adaptada de la siguiente forma:*

**"Artículo 5º.- Capital Social y Acciones.** El capital de la Sociedad es de TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO (3.065.565) EUROS, dividido en seiscientos trece mil ciento trece (613.113) acciones, representadas por anotaciones en cuenta, de cinco (5) euros nominales cada una, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Deberán observarse las normas establecidas en la legislación vigente sobre representación de acciones en anotaciones en cuenta, en especial, lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto 116/1.992, en el Decreto 171/1.992, de la Generalitat de Catalunya, y en las demás disposiciones concordantes sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles".

Se pasa a continuación al Punto 5º del Orden del día: " Autorización para la compra de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas".

A propuesta del Sr. Presidente, y previa lectura del Informe redactado por

los Administradores el 29 marzo 2000, los reunidos adoptan, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

***Autorizar la compra de acciones propias de "INACSA" (a precio máximo de Bolsa) durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la presente Junta General, de acuerdo con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un total del cinco por ciento (5%) del capital social. Se autoriza al Consejo de Administración para la ejecución de este acuerdo.***

***Quedan sin efecto las anteriores autorizaciones que puedan estar vigentes.***

En relación al Punto 6° del Orden del día: "Designar las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta", a propuesta del Sr. Presidente los reunidos acuerdan, por unanimidad:

***Facultar a los Sres. Don Facund Vidal Bailin y Don Josep Motta Querol, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración para que indistintamente puedan ejecutar los acuerdos adoptados por la presente Junta.***

En cuanto al Punto 7° del Orden del día: "Aprobación del Acta de la Junta", el Sr. Presidente propone que el Acta de la Junta se aprueba de acuerdo con el artº. 113 de la LSA, dentro del plazo de 15 días por el Sr. Presidente y por dos Interventores; se propone como interventores los accionistas Luis Ezpeleta Simon y Angela Cortada Gensana. Así se aprueba, por unanimidad.

El Presidente Sr. VIDAL se extiende en unos comentarios sobre la situación del mercado nacional e internacional del acetato de celulosa y del textil en general; y las perspectivas para el año 2000.

Seguidamente, se levanta la sesión, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil.

**DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE 28 DE JUNIO DE 2000.** Siendo las 13 horas del día 3 de julio de 2000, los Interventores nombrados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "INACSA", celebrada el 28 junio 2000, Don LUIS EZPELETA SIMON y Doña ANGELA CORTADA GENSANA, han leído y aprobado, junto con el Presidente del Consejo Don FACUND VIAL BAILIN, el texto del Acta de la mencionada Junta de 28 de Junio de 2000, que ha redactado el suscrito Secretario.

**CERTIFICADO LITERAL DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 10 NOVIEMBRE 2000**

---

El Sr. JOSEP MOTTA QUEROL, Advocat, actuant com a Secretari del Consell d'Administració de la Companyia Mercantil "INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A." (INACSA), amb domicili a Barcelona, amb relació a la reunió del Consell d'Administració, celebrada el dia 10 de Novembre de 2000.

**CERTIFICO:**

I) Que la reunió del Consell es va celebrar al domicili social, amb la concurrència dels Consellers, Srs. FACUND VIDAL BAILIN, RAFEL BEL FONT, RAFEL PICH-AGUILERA, ANTONI BATLLE FORNELLS i RAMON-IGNASI DURANY BADA.

II) Que en l'Ordre del dia acceptada per la reunió figura, com a punt únic:

**Punt únic:** Executar la delegació conferida per la Junta General d'accionistes de 28 juny 2000, d'amortitzar 60.784 accions pròpies via reducció de capital.

III) Que els temes tractats a la reunió es van referir al punt de l'Ordre del Dia, sense que hi hagués cap intervenció dels assistents de la que es demanés constància a l'Acta.

IV) Que van actuar com a President i com a Secretari del Consell, els respectius titulars, Senyors FACUND VIDAL BAILIN i JOSEP MOTTA QUEROL.

V) Que s'han complert en relació a la reunió de Consell i l'Acta d'ella tots els requisits previstos als articles 97, 98 i 99 del Reglament del Registre Mercantil i als preceptes d'aplicació de la Llei de Societats Anònimes.

VI) Que l'Acta de la reunió del Consell de 10 de Novembre de 2000, va a ser aprovada per unanimitat dels assistents, a continuació d'haver-se celebrat la pròpia reunió.

VII) Que en l'expressada reunió del Consell d'Administració de 10 de Novembre de 2000, es va adoptar, per unanimitat, a proposta del Sr. President, els següents acords:

**1er) Executar la delegació conferida al Consell d'Administració, per la Junta General d'accionistes de 28 juny 2000, amortitzant, al efecte, 60.784 accions pròpies via reducció de capital, per la xifra de 303.920 euros. El capital social d'"INACSA" queda establert en 2.761.645 euros, representat per 552.329 accions de 5 euros de valor nominal cadascuna.**

**2n) Adaptar la redacció de l'article 5è dels Estatuts Socials, relatiu al capital social, a la nova composició, quedant redactat, per el successiu, de la següent forma:**

**Artículo 5º.- Capital Social y Acciones.** El capital de la Sociedad es de DOS MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.761.645) EUROS, dividido en quinientas cincuenta y dos mil trescientas veintinueve (552.329) acciones, representadas por anotaciones en cuenta, de cinco (5) euros nominales cada una, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Deberán observarse las normas establecidas en la legislación vigente sobre representación de acciones en anotaciones en cuenta, en especial, lo dispuesto en la Ley de Sociedades

**Anónimas, en la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto 116/1992, en el Decreto 171/1992, de la Generalitat de Catalunya, y en las demás disposiciones concordantes sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.**

**3er) Facultar als Srs. FACUND VIDAL I BAILIN i JOSEP MOTTA QUEROL, President i Secretari, respectivament, del Consell d'Administració perquè indistintament puguin executar els acords adoptats en la present reunió del Consell d'Administració.**

I per que consti, a efecte de l'atorgament de l'oportuna escriptura pública, estenc la present certificació amb el Vist i Plau del Sr. President, a Barcelona, a quinze de Novembre de dos mil.

**TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DEL CERTIFICADO LITERAL DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 10 NOVIEMBRE 2000**

---

Don JOSEP MOTTA QUEROL, Abogado, actuando como Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A." (INACSA), con domicilio en Barcelona, con relación a la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día 10 de Noviembre de 2000.

**C E R T I F I C O:**

I) Que la reunión del Consejo se celebró en el domicilio social, con la concurrencia de los Consejeros, Sres. Don FACUND VIDAL BAILIN, Don RAFAEL BEL FONT, Don RAFAEL PICH-AGUILERA, Don ANTONI BATLLE FORNELLS y Don RAMÓN-IGNASI DURANY BADA.

II) Que en el Orden del día aceptada por la reunión figura, como punto único:

**Punto único:** Ejecutar la delegación conferida por la Junta General de accionistas de 28 junio 2000, de amortizar 60.784 acciones propias vía reducción de capital.

III) Que los temas tratados en la reunión se refiere al punto del Orden del Día, sin que hubiera intervenciones de los asistentes, de la que se solicitase constancia al Acta.

IV) Que actuaron como Presidente y como Secretario del Consejo, los respectivos titulares, Sres. Don FACUND VIDAL BAILIN y Don JOSEP MOTTA QUEROL.

V) Que han quedado cumplidos en relación a la reunión de Consejo y al Acta de ella, todos los requisitos previstos en los artículos 97, 98 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil y a los preceptos de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas.

VI) Que el Acta de la reunión del Consejo de Administración de 10 de Noviembre de 2000, se aprobó, por unanimidad de los asistentes, a continuación de haberse celebrado la propia reunión.

VII) Que en la expresada reunión del Consejo de Administración de 10 de Noviembre de 2000, se adoptó, por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente los siguientes acuerdos:

1º) Ejecutar la delegación conferida al Consejo de Administración, por la Junta General de accionistas de 28 junio 2000, amortizando, al efecto, 60.784 acciones propias vía reducción de capital, por la cifra de 303.920 euros. El capital social de "INACSA" queda establecida en 2.761.645 euros, representado por 552.329 acciones de 5 euros de valor nominal cada una.

2º) Adaptar la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, a la nueva composición, quedando redactado, por lo sucesivo, de la siguiente forma:

**Artículo 5º.- Capital Social y Acciones.** El capital de la Sociedad es de DOS MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.761.645) EUROS, dividido en quinientas cincuenta y dos mil trescientas veintinueve (552.329) acciones, representadas por anotaciones en cuenta, de cinco (5) euros nominales cada una, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Deberán observarse las normas establecidas en la legislación vigente sobre representación de acciones en anotaciones

en cuenta, en especial, lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto 116/1992, en el Decreto 171/1992, de la Generalitat de Catalunya, y en las demás disposiciones concordantes sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

3er) Facultar a los Sres. Don FACUND VIDAL I BAILIN y Don JOSEP MOTTA QUEROL, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración para que indistintamente puedan ejecutar los acuerdos adoptados en la presente reunión del Consejo de Administración.

Y para que conste, a efecto del otorgamiento de la oportuna escritura pública, extendiendo la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Barcelona, a quince de Noviembre de dos mil.

---

### **INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A. (INACSA)**

A efectos de lo establecido en el artículo 76, en relación con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas válidamente celebrada el 28 de junio de 2000, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de amortizar 62.671 acciones propias de 5 euros de valor nominal cada una, reduciéndose el capital social en 313.355 euros. De dichas 62.671 acciones en cuanto a 1.887 acciones, se amortizaron y quedó reducido el capital con carácter efectivo por acuerdo de la propia Junta de 28 junio 2000; y en cuanto a las restantes 60.784 acciones, se delegó la ejecución efectiva del acuerdo de amortización y reducción de capital en el Consejo de Administración de la Sociedad. El Consejo de Administración en su reunión de 10 noviembre 2000, ha acordado la ejecución del acuerdo en la forma delegada por la Junta General de accionistas.

En su consecuencia, realizada la amortización de las 62.671 acciones y la subsiguiente reducción del capital social, éste queda fijado, para lo sucesivo, en 2.761.645 euros, representado por 552.329 acciones de 5 euros de valor nominal cada una.

Barcelona, 15 noviembre de 2000. El Secretario del Consejo de Administración".